
EL MAESTRO DE INSTRUCCION PRIMARIA.

SECCION OFICIAL.

Juzgamos de sumo interés la circular del Ministerio de la Gobernacion sobre la manera de instruir los expedientes para obtener y aplicar el producto del 80 por 100 de propios á obras de utilidad local ó provincial, y pensamos que tomándola en cuenta los Ayuntamientos podrán evitar dificultades y obstáculos que nacen de la ignorancia en el modo de pedir.

Convencidos de la inmensa utilidad que hay de construir buenos locales para instruccion primaria y habitaciones decorosas para los Maestros, nos atrevemos á escitar el celo del Sr. Gobernador para que, valiéndose del Inspector de escuelas, indague los pueblos que con mayor prentoriedad reclaman esta mejora, y les precise á satisfacerla inmediatamente sin escusa ni pretexto alguno; pues si se deja perder tan preciosa ocasion será muy difícil obtener en lo sucesivo tan grande beneficio.

GOBERNACION. — NEGOCIADO 2.º — *Circular.*

Las exposiciones pidiendo autorizacion para aplicar el 80 por 100 del producto de las ventas de los bienes de propios á obras públicas de utilidad local ó provincial, para que faculta el art. 19 de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo último, deben dirigirse al Ministerio de Fomento ó á este de la Gobernacion, segun la naturaleza de las obras ú

objeto á que se pretenda destinar aquel producto, por estar así dispuesto en circular de 28 de Noviembre anterior, expedida por el Ministerio de Hacienda. Y como se eche de ver que muchos Ayuntamientos en una sola exposicion piden se les autorice para aplicar aquellos fondos á distintas obras, cuyo conocimiento corresponde, ya á Fomento, ya á Gobernacion, ya á distintos negociados de uno ó de otro Ministerio, resultando de aqui que, siendo indispensable para expedir la Real órden declaratoria de utilidad y conveniencia de la obra, que cada negociado dé su dictámen, se retrasa la resolucion definitiva del expediente en perjuicio de los intereses locales y provinciales que el gobierno trata por todos los medios de promover: en su consecuencia la Reina (q. D. g.) se ha servido resolver que para que no sufran retraso las solicitudes de esta especie, los ayuntamientos, al tiempo de pedir la autorizacion, lo hagan por separado para cada clase de obras ú objeto á que traten de destinar el 80 por 100 del producto de la venta de sus bienes de propios.

De Real órden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. S. para su conocimiento, el de la Diputacion y Ayuntamientos de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1856.—El subsecretario, Manuel Gomez. — Sr. Gobernador de la provincia de...

Por olvido no insertamos en su dia la circular siguiente.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.— *Negociado 3.º*

En vista de la falta de uniformidad observada en las diferentes inspecciones de instruccion primaria, respecto á la formacion de sus respectivos archivos, con perjuicio del servicio de este importante ramo en general, y en particular de los distritos provinciales, esta Direccion, de conformidad con el dictámen de la Comision auxiliar, ha acordado adoptar las disposiciones siguientes:

1.ª Los archivos de las inspecciones de escuelas constarán:

1.º Del libro-registro prevenido en el artículo 32 del reglamento, y al que se refiere el modelo 4.º que acompaña á las instrucciones generales.

2.º De las comunicaciones que sean dirigidas al inspector por la Direccion general de instruccion pública, exceptuando tan solo las personales.

3.º De aquellas á que dé lugar la autorizacion que al referido Inspector concede el artículo 16 del reglamento y el 2.º de las instrucciones.

4.º De los datos ó documentos que se refieran á fundaciones, obras pias, memorias etc., destinadas á instruccion primaria.

5.º De los antecedentes relativos á bibliotecas populares.

6.º Del libro de correspondencia ó legajo de minutas.

7.º Del copiador de las memorias formadas á consecuencia de las visitas que hayan sido practicadas, asi como de los informes anuales.

Y 8.º De toda clase de datos estadísticos.

2.ª Cuando un Inspector cese en su destino, bien por traslacion á distinta provincia, bien por otra circunstancia, formará inventario de todos los documentos comprendidos en la disposicion anterior, y con arreglo á él hará la entrega á su sucesor, firmándolo ambos por duplicado.

3.ª En el caso en que no sea posible verificar la expresion

sada entrega inmediatamente al sucesor, se practicará con el secretario de la Comision superior, el cual autorizará el duplicado de inventario y hará despues la entrega al inspector nombrado.

4.^a Los Inspectores procurarán remitir á esta Direccion, á la mayor brevedad posible, el inventario de los documentos que en la actualidad constituyen los archivos de las plazas que desempeñan, expresando lá manera en que se hallan clasificados y la época que comprenden.

Lo digo etc. Madrid 8 de Diciembre de 1855. —El Director general, *Juan Manuel Montalban*. — Señor Gobernador de la provincia de.....

CONCLUSION DE LA ARITMETICA.

8.º PROCEDIMIENTO.

Maestro. Y qué es regla de *falsa posicion*? — E. *La que enseña á determinar un número por medio de otro que se supone, y que por lo mismo se llama falso supuesto. A veces una sola posicion resuelve el problema, en cuyo caso se denomina sencilla. Otras veces hay necesidad de dos posiciones, y en este último caso se llama doble.*

M. En la regla de *falsa posicion* tomamos un número distinto del verdadero, y descubierta la proporcion entre el supuesto y su resultado, entablamos de nuevo la proporcion para llegar al descubrimiento del que buscamos. Pero has dicho que algunas veces basta una *sola posicion*, y que en otros casos son necesarias *dos*; y ¿cuándo bastará *una*, y cuándo serán necesarias *dos* posiciones? — E. Yo no me sabré explicar; pero lo entiendo. En este ejemplo. *Pedro mandó en testamento mil rs. á sus tres criados; con la condicion que el primero llevase el duplo que el segundo, y el segundo el triplo que el tercero. Este problema se puede resolver con una sola posicion. Mas en el ejemplo siguiente: Tres comerciantes A. B. C. ganaron sesenta y dos onzas, de cuya cantidad B percibió seis mas que A; y C, diez mas que B; son necesarias dos posiciones.*

M. En los ejemplos has dado la respuesta : es decir, que cuando en el problema se exprese una sola cantidad, como en el primer ejemplo en que solo se expresa mil, basta una sola posicion. Pero si en el problema se expresa mas de una cantidad, como en el segundo ejemplo en que al número 62 se le juntan 6 y 10, en este caso hay que echar mano de la *doble posicion*. Y cómo se resuelve la regla de *falsa posicion sencilla*? — E. Formando la siguiente proporcion : suma de las partes del número supuesto, es al número supuesto; como una de las partes del número pedido, es á x número pedido. En el ejemplo anterior, buscaremos un número que tenga mitad y tercera parte exactas, v. gr. 300 cuya mitad es 150, y el tercio de 150 es 50. Mas las sumas de estos números no igualan á mil; luego la posicion es falsa. Ahora bien, entáblese la proporcion segun prescribe la regla, y tendremos por primer término el número 500, total de $300 + 150 + 50$: el segundo término será el mismo número supuesto, es decir, 300; el tercer término el número que se ha de dividir, esto es, 1.000, en esta forma:

$$500 : 300 :: 1000 : 600.$$

Sabido lo que corresponde al primero, es muy sencillo averiguar el contingente de los otros dos; pues al segundo le corresponderan 300, y al tercero 100; cuyas partes agotan exactamente el número 1.000, esto es, $600 + 300 + 100$.

M. El Álgebra tambien nos suministra medios de resolver estos problemas, quizá con mayor facilidad y exactitud. Sopongamos v. gr. que el primer criado esté representado por la letra A, y el segundo criado por la letra B, y el tercer criado por la incognita X; y tendremos la ecuacion : $a + b + x = 1000$. Pero por el supuesto, como el primer criado debe percibir el *duplo* que el segundo, y este el *triplo* que el tercero, tendremos $a = 2b$, y $b = 3x$, y $a = 6x$; porque si el segundo lleva el *triplo* que el tercero; el primero que debe percibir el *duplo* que el segundo, percibirá *seis* veces mas que el tercero: y sustituyendo los primeros términos por los segundos: será: $6x + 3x +$

$x=1000$; y reduciendo, tendremos: $10x=1000$; y despejando la incógnita, esto es, dejándola sola en el primer miembro, y trasladando al segundo, lo que la afecta por vía de multiplicacion, por vía de division, nos dará por último resultado $x = \frac{1000}{10} = 100$; es decir que al tercer criado le corresponden 100; al segundo el triplo ó 300, y al primero el sestuplo, ó 600. Y ¿cómo se resuelve la regla de *doble posicion*? — L. Esto es pasmoso, decir que con dos mentiras se ha de hallar una verdad.

M. Aunque á primera vista parezca una paradoja, no deja de estar fundada en la misma naturaleza. Figúrate un artillero que en el primer disparo se separa cuatro varas del blanco por la parte superior; y que en el segundo disparo yerra otras cuatro por la parte inferior: es seguro que en el tercer disparo, tomando una punteria media, dará infaliblemente en el blanco. Pues lo mismo sucede con la *doble falsa posicion*, si reparas un poco en el procedimiento. — L. Para resolver la regla de *falsa posicion doble*, se suponen dos números con todas las condiciones que el problema exige: cumplidas estas, se vé si el nuevo número satisface á las condiciones; y si así no fuese al lado del supuesto número se pone la diferencia con el signo mas, ó menos, segun su resultado: luego se multiplica la 1.ª posicion por el segundo error, y la segunda posicion, por el primero: si los signos son diferentes, la suma de los dos productos, se divide por la suma de los dos errores; pero si sus signos son iguales, se divide la diferencia de los productos, por la diferencia de los errores.

M. En general: errores semejantes, se restan; errores desemejantes, se suman. Pero esta doctrina con ejemplos se comprende mejor. — L. Contrayéndonos al ejemplo de los tres comerciantes A, B,

C, supongamos que A ganase 4, B ganaria 10, y C ganaria 20.

Primera posicion.

$$A = 4 + 2$$

$$B = 10$$

$$C = 20$$

$$34$$

Segunda posicion.

$$A = 14 - 23$$

$$B = 20$$

$$C = 30$$

$$64$$

Pero la suma de $4+10+20=34$ tiene una diferencia del 28 respecto del 62 que es el número verdadero. El error pues es por defecto, que colocaré al lado

$$1.^{\text{er}} \text{ Prod. } 4 \times 2 = 8$$

$$2.^{\circ} \text{ Prod. } 14 \times 28 = 392$$

$$\text{Suma de los prod. } \quad \underline{\quad 400 \quad}$$

$$\text{Suma de los errores. } \quad 30$$

$$\left. \begin{array}{l} \text{Suma de los prod. } 400 \\ \text{Suma de los errores. } 30 \end{array} \right\} = 13\frac{1}{3}$$

$$A = 13\frac{1}{3} \quad B = 19\frac{1}{3} \quad C = 29\frac{1}{3}$$

de la segunda posición con el signo de restar. Supongamos ahora que A ganase 14; B ganaría 20 y C 30: pero $14+20+30=64$: cerca le andamos; mas hay un error de 2 por exceso, cuyo error colocaré al lado de la 1.^a posición con el signo de sumar. Este es el caso en que por ser los errores desemejantes, la suma de los productos se divide por la suma de los errores, como se vé en el encerado.

M. Muy bien: pero veamos como resuelves el mismo problema, haciendo que los errores sean semejantes. — L. Para esto, en vez de tomar en la 2.^a posición el número 14, tomaré el 8, y me resultará el error — 16, y restando los productos en lugar de sumarlos, dividiré la diferencia de los productos, por la diferencia de los errores, dándome igual resultado de un modo que de otro; porque $13\frac{1}{3} + 19\frac{1}{3} + 29\frac{1}{3} = 62$ que es el número verdadero, como se ve en el segundo ejemplo.

SEGUNDO EJEMPLO.

M. No hay duda que el problema es tá bien resuelto; pero en el ejemplo de simple posición pudisteis ob-

Primera posición.

$$A = 4 - 16$$

$$B = 10$$

$$C = 20$$

$$\underline{\quad 34 \quad}$$

$$1.^{\text{er}} \text{ producto } 4 \times 16 = 64$$

$$2.^{\circ} \text{ producto } 8 \times 28 = \underline{\underline{224}}$$

Segunda posición.

$$A = 8 - 28$$

$$B = 14$$

$$C = 24$$

$$\underline{\quad 46 \quad}$$

servar que esta clase de problemas se resuelven mejor por el Algebra.

$$\left. \begin{array}{l} \text{Diferencia de los pro-} \\ \text{ductos} \\ \text{Diferencia de los errores} \end{array} \right\} = \begin{array}{l} 160 \\ \hline 12 \end{array} \left. \right\} = 15 \frac{4}{12} = 15 \frac{1}{3}$$

L. Yo recuerdo el cómo nos enseñó V. esta doctrina en otra ocasion. Supongamos que el 1.^{er} término sea = x; el 2.^o = b, y el tercero = c; tendremos la ecuacion: x + b + c = 62. Pero como por el supuesto, el segundo debe llevar 6 mas que el primero y el tercero 10 mas que el segundo, tendremos b = x + 6; y c = b + 10: y sustituyendo estos valores en el primer miembro de la ecuacion, será x + x + 6 + x + 6 + 10 = 62: y reduciendo, será: 3x + 22 = 62; y trasladando por via de resta al segundo miembro el número 22 será, 3x = 62 - 22; y dejando la incógnita en el 1.^{er} miembro, dividiremos el 2.^o miembro

por 3 que la multiplica, en esta forma: $x = \frac{62 - 22}{3} = \frac{40}{3} = 13 \frac{1}{3}$, como en el ejemplo con números.

M. Pagado estoy de vuestra aplicacion; y aunque deseo de pasar ya á otro asunto, no lo verificaremos sin anudar un cabo que dejamos suelto el dia pasado. Ya conocereis que vamos á concluir con las *Progresiones geométricas*. Estas pueden ser *crecientes*, ó *decrecientes*. Si la *razon* ó el número que expresa las veces que cada término cabe en el que le subsigue, es un número entero, la progresion se llama *creciente*, como esta: $\div 1 : 2 : 4 : 8 : 16 : 32 : 64$, etc. Pero si fuere un número quebrado, como en esta: $\div 1 : \frac{1}{2} : \frac{1}{4} : \frac{1}{8} : \frac{1}{16}$, etc., la progresion se denomina *decreciente*. ¿Recordais alguno de los teoremas que os espliqué dias pasados? — L. Yo hago memoria del que dice: *en toda progresion geométrica, por cuálquiera que se principie, el primer término es el tercero, como el cuadrado del primero al cuadrado del segundo: y el primero es al cuarto, como el cubo del primero al cubo del segundo.* Sea la progresion geométrica: $\div 1 : 2 : 4 : 8 : 16 : 32 : 64 : 128$: digo

que si en esta progresion tomo los números 4 : 8 : 16 el número 4 será al 16, como el cuadrado del mismo 4^2 es al cuadrado del 8,² y en consecuencia podré formar la siguiente proporcion. 4 : 16 :: 16 : 64.

M. Eso está conforme con lo explicado acerca de la proporcion continua. Veámos como nos explicas la segunda parte del teorema. — L. Si en la misma progresion tomo los números 4 : 8 : 16 : 32 : digo que el primero 4 es al cuarto 32, como el cubo de 4^3 es el cubo de 8^3 y en efecto, 4 : 32 :: 64 : 512 — E. Yo recuerdo el teorema que dice: *el último término de cualquiera progresion geométrica es igual al producto de la razon elevada á la potencia cuyo exponente sea el número de terminos, menos uno, multiplicado por el primero.* Sea la progresion $\div 4 : 8 : 16 : 32 : 64 : 128$: digo que el último número 128 es igual á 2^5 elevado á la quinta potencia, multiplicado por 4; y en efecto, $2 \times 2 \times 2 \times 2 \times 2 \times 4 = 128$. — L. Ahora me ha venido á la memoria el teorema que dice: *en toda progresion geométrica la suma de todos los términos, escepto el último, es á la suma de todos los términos escepto el primero, como la unidad á la razon comun.* En la progresion que puso mi hermanito, digo que $4 + 8 + 16 + 32 + 64 : 8 + 16 + 32 + 64 + 128 :: 1 : 2$; y en efecto : $124 : 248 :: 1 : 2$.

M. Seria nunca acabar si fuéramos á recordar todas y cada una de las consecuencias que se deducen de la progresion geométrica, además de que ya quedan explicadas en la progresion aritmética. — Basta por hoy.

GEOGRAFIA CIVIL Y POLITICA.

3.^{er} PROCEDIMIENTO.

El Maestro, Carolina, Eduardo y Luisito.

Maestro. Buenas tardes, queridos. Hoy hemos de pasear por la Europa, sin salir de la escuela. Es esta parte del mundo, prescindiendo de pertenecer nosotros á ella, la mas digna del estudio humano. En Europa es donde el

ingenio de los hombres ha tomado el mayor vuelo y donde las ciencias y artes han sido elevadas al mas alto grado de perfeccion ; pudiendo asegurarse con un ilustrado escritor « que la Europa, respecto de lo restante del globo, es lo que en otro tiempo fué Grecia respecto de Europa. » Confina por el N. con el mar Glacial, por el E. con la parte occidental de Asia ; por el S. con el mar Mediterráneo, y por el O. con el Océano Atlántico (1) Tiene cerca de 1100 leguas de largo, desde el cabo de S. Vicente en Portugal hasta los montes Poyas al N. E. ; y cerca de 900 de ancho, desde el Cabo—Norte, en Noruega, hasta el cabo de Matapan en la Moréa. Y ¿ sabéis en cuántos reinos está dividida? — C. Manuelito nos ha dicho que solo la Alemania contiene cerca de 40 estados.

M. No puedo yo exigir tanto en vuestra tierna edad solo quiero que me digais en grande las nacionalidades mas notables.—L. La parte meridional comprende á Portugal España, Italia, Grecia y Turquía. La central comprende á Holanda, Bélgica, Francia, Suiza, Alemania, Prusia, Austria. La Europa septentrional abraza los reinos de Inglaterra, Dinamarca, Suecia y Rusia.

M. Y ¿ qué idea teneis de Portugal? — C. Yo sé, y aún entiendo algo de la Décima: dice así:

PORTUGUESES.

De Iberia el hijo querido,
En su seno amamantado,
Y de caricias colmado,
Separéme inadvertido:
De culpa tal ofendido,
El justo Cielo ¡qué pena!

(1) La Europa se halla en su mayor parte, en la zona templada septentrional, como que está entre los 35 y 81 grados de latitud. Su longitud desde el meridiano de Madrid, es de 21 que de longitud occidental, incluyendo la Islandia y 71 de longitud Oriental.

Me hace arrastrar la cadena
Que otra nacion poderosa,
Invencible y caprichosa,
Me puso con mano ajena:

Los cuatro primeros versos, quieren decir que Portugal era antes una provincia de España, gozando de los mismos fueros; derechos y privilegios que el resto de los españoles; pero que el capricho de querer figurar como nacion les separó de su querida Madre. Los otros cinco versos siguientes, contienen una leccion moral, para escarmiento de los hijos imprudentes que desobedecen á sus padres; pues los portugueses no contentos con los alhagos de su madre la España, tienen que sufrir ahora hasta el mal humor de sus patronos los ingleses. El último verso no le comprendo.

M. este pais comprende la mayor parte de la antigua Lusitania, y en tiempo de los cartagineses y romanos, le cupo la misma suerte que á las demas provincias españolas. Despues de la ruina del imperio romano, estuvo sujeto sucesivamente á los suevos, alanos, visigodos y moros; hasta que á mediados del siglo XI D. Alonso VI el Brabo se le dió en dote á su hija Doña Teresa la Blanca, que fué la madre de Alonso, primer Rey de Portugal. Nuestro D. Juan I quiso agregarle á la corona de Castilla; pero la desgraciada batalla de Aljubarrota salvó la nacionalidad de los portugueses, y suscitó ese ódio implacable que aún existe, entre dos pueblos que la Providencia formó para ser siempre hermanos. No obstante, Portugal estuvo sujeto á España 60 años en el reinado de la casa de Austria, y lo estuviera aún, si las sugerencias del Cardenal Richelieu, ministro del Rey de Francia, y á quien incomodaba no poco que Portugal estuviese unido á Castilla, no hubieran atizado el tumulto que tuvo lugar en Lisboa el 1.º de Diciembre de 1640, y en el que fué alzado por Rey el Duque de Braganza, cuya dinastia posee ahora la corona. Y ¿qué sabeis de los usos y costumbres de esta nacion?

L. Dicen que son muy amantes de la música, del baile, de los espectáculos, de las corridas de toros, en fin, de

todo lo que concierne á los placeres de los sentidos; pero *desaseados*, y poco *finos* en general.

M. Verdad es que los Portugueses del dia han degenerado de las virtudes de sus mayores; mas nadie les podrá negar el amor á su nacionalidad, y el apego á la religion Católica, conservando aún sus reyes el titulo de *Fidelísimos*. — C. Las portuguesas, dicen que son *delgadas* y de pequeña estatura; pero sus ojos llenos de vivacidad, y de facciones regulares. — E. Yo recuerdo que nos dijo V. que en las casas de la gente pobre apénas hay muebles, y que el alimento ordinario de los aldeanos es un pedazo de pan de maiz, con un chicharro salado, ó una cabeza de ajos para dar gusto al pan.

M. Ellos se tienen la culpa: Portugal en otro tiempo se bastaba á sí mismo; y Plinio dice que sin duda era el parage destinado para colocar los Campos Eliseos. Pero de esto volveremos á hablar en otra ocasion. Y ¿sabeis cómo se halla dividido Portugal? — L. Naturalmente esta dividido en tres partes: provincias del Norte, del Centro, y del Sud. La division del Norte contiene las provincias Entre-Duero y Miño, y Tras-los Montes; la division del centro comprende Beyra y Extremadura. En esta última se halla la ciudad de Lisboa, capital de todo el reino, á la embocadura de nuestro Tajo. La division del Sud contiene las provincias de Alentejo y los Algarbes.

M. Los antiguos comparaban á nuestra Península Ibérica con el cuero de un buey estendido; y siguiendo la comparacion podemos decir que Portugal es una tórdiga al O. de España, de cien leguas en latitud, por 30 de longitud. El terreno, aire, producciones y animales, son los mismos que en España, por lo que no nos detendremos en este punto. Su gobierno es monárquico-constitucional ó templado; su poblacion no excede de tres millones de habitantes. Y ¿qué me decís de los franceses? — E. Yo se la Décima de los

FRANCESES.

Ingenio y actividad,

Noble orgullo y gentileza,

Prestóme naturaleza;
¿Ves en mí deformidad..?
Donosa jovialidad
En mí reside constante,
Humano soy, tolerante,
Y con gesto placentero
Aprende de mí el viágero
A ser cortés y galante.

M. Aunque la décima es muy clara, no estará fuera del caso que la esplanes un poco mas. — E. Dice que los franceses son *placenteros*, *humanos*, *joviales*, *generosos* y *magnánimos*, brillando en sus conversaciones el ingenio y la alegría pudiendo asegurarse que la Francia es la mejor escuela para aprender cortesania y gentileza. Las francesas no son menos celebradas por su hermosura, que por su viveza y atractivo.

M. Sin duda que los franceses están dotados de esa superioridad de alma y cuerpo, pues aún en este esceden á las demas naciones, no por su estatura, que en general es menor que la de sus vecinos, sinó por la belleza de las proporciones, y porque son menos ocasionados que los demás pueblos á las deformidades corporales. Y ¿no sabeis mas de este ilustre reino? — C. Yo recuerdo la esplicacion que dias pasados nos hizo V. sobre el mapa de Europa. «¿No reparais la Cruz que forma Francia con la Italia, Alemania, Inglaterra y España»? y luego añadió V.» La Italia es la peana de Francia; la Alemania, su brazo derecho; Inglaterra el inri, y nuestra España el brazo izquierdo.

M. Mucho celebros tu memoria, y siguiendo la comparacion, figuráos que la Cruz se estremece en su centro, y sin duda el sacudimiento vibrará en las extremidades. Si Francia canta, las naciones convecinas bailan; pero si regaña, el temblor y azoramiento se apodera de las demás. Está es una consecuencia natural de su posicion geográfica: ¿la sabeis? — C. La Francia tiene por limites, al

N. la Mancha ó manga y el paso de Calés; al E. el Rhin y los Alpes; al S. el Mediterráneo y los Pirineos, y al O. el Océano.

M. Es decir que está en comunicacion con los tres mares en que se verifica la mayor parte del comercio, que unido á los magníficos canales que la cruzan, facilitan todos los trasportes de la manera mas ventajosa. Y ¿recordais algo de los usos y diversiones de la Francia? — C. Sus principales diversiones son el baile y los espectáculos, complaciéndose en juntarse en corrillos en que cada uno procura exceder á los demás en muestras de ingenio y urbanidad. Las armas, el caballo, el billar, el juego de pelota y el de raqueta, son los ejercicios que particularmente llevan su atencion.

M. El carácter francés en el dia es poco mas ó menos que el de los Galos sus antepasados. « Estos, segun Julio César, eran prontos en resolverse, ardientes en combatir, impetuosos en acometer, pero fáciles en desistir; » sin que esto se oponga á que sean el modelo de la cortesanía. Mas ya que hemos resucitado á los Galos, no estará de más haceros una brebe reseña de la historia de este pais, dejando para ocasion mas oportuna, una narracion mas minuciosa y estensa. Los franceses son descendientes de aquellos famosos Galos que sojuzgó Julio César al poder de los romanos. En la caída del imperio despedazaron este hermoso pais los godos, borgoñones y francos de quienes recibió el nombre. Los franceses cuentan 67 reyes desde Meroveo hasta Luis XVI, todos procedentes de tres líneas, a saber, la de los merovingios, la de los carlovingios, y la de los capetos. La de los merovingios tuvo principio en Meroveo, hácia la mitad del siglo V, y concluyó en Quilderico III llamado el *Fátuo*. 22º rey de Francia. Este fué despojado por Pipino que entró á reinar el año 752, y fué padre de Carlo-Magno que dió el nombre á la segunda rama. La familia de los carlovingios, gobernó la Francia hasta el año 987 en que murió Luis V, llamado el *Desidioso*, y el 35º rey de Francia. Despues entró á reinar Hugo de Capeto, cuya casa dominó en Francia has-

ta el desgraciado Luis XVI. Hoy dia los franceses están dominados por una cuarta rama que llamaremos *Napoleónica*, y que á juzgar por lo humano, ha echado profundas raíces. Y ¿sabeis algo acerca de sus producciones *vegetales* y *animales*. — L. La Francia produce toda especie de frutas, como uvas, higos, ciruelas, castañas, y manzanas-tambien recolecta cáñamo, lino, maná y otras muchas drogas; pero en lo que mas se esmeran, es en la cria de gusanos de seda, haciendo copiosas cosechas de esta materia, y en la de carneros, churros y merinos que han importado de España. — (*Se continuará*).

VARIEDADES.

Ha sido nombrado inspector de Jaen, D. Antonio Rubio Durán.

Ha sido agraciado con la cruz de Carlos III D. José P. Clemente, inspector de escuelas de Ciudad Real, y con la de Isabel la Católica D. José Lozano, catedrático de religion y moral de aquella escuela normal, y D. José Carrion, maestro de la de expósitos de la misma, por los señalados servicios que prestaron durante el cólera.

Tambien ha mandado S. M. que por igual concepto se den las gracias á los maestros de Manzanares y Almadenejos, y que se publiquen sus nombres con honorífica mencion en el *Boletín Oficial*.

Vemos con grata satisfaccion la recompensa dispensada por el Gobierno de S. M. á nuestros profesores: le felicitamos cordialmente por la distincion que muestra en obsequio del Profesorado. Empero lamentamos en el alma que la modestia del Magisterio en la provincia de Valladolid, nos haya privado de iguales premios para los dignos funcionarios de instruccion primaria que no satisfechos con permanecer en sus puestos llenando su deber mientras duró la epidemia, llevaron su abnegacion y caridad hasta el extremo de consagrarse á la visita de los

enfermos, y, lo que aún es mas, hasta el punto de ayudar al Párroco en algun pueblo á sepultar los cadáveres, porque todos los vecinos huian aterrados.

Algunos Maestros, en cuyo número figura el malogrado Director de nuestro periódico, sucumbieron al rigor del mal dejando en el mas triste desamparo á sus pobres familias. Ninguno ha merecido siquiera un recuerdo de gratitud: es verdad que nunca pensaron que el cumplimiento de los deberes que la humanidad prescribe, merecia otro premio que la sancion interior de la conciencia.

Los profesores de instruccion primaria de la provincia de Ciudad Real, agradecidos al Señor Gomez de la Mata, van á regalarle un magnífico baston.

El Sr. Ugarte, superintendente de Almadén, ha inaugurado una escuela de adultos en aquella villa, á la que concurren mas de quinientos alumnos.

Ha sido nombrado inspector de Segobia D. Juan Trujillo, que desempeñaba el mismo cargo en comision, y que ha sido profesor de la escuela normal de Ciudad Real. Por la Direccion general de instruccion pública se han dictado las medidas mas terminantes para que se haga con puntualidad el pago de las dotaciones de los maestros. Por haber retardado el envio de los partes trimestrales sobre el particular, han quedado suspensos de destino y sueldo los secretarios de algunas comisiones.

La Direccion atiende con particular interés al servicio de la instruccion primaria, y no consiente el menor descuido por parte de los empleados subalternos.

Ha sido nombrado secretario de la comision superior de instruccion primaria de Salamanca D. José Garcia, maestro de escuela superior de Béjar.

La Comision superior de Huesca hizo por fin nueva propuesta para secretario, y recayó el nombramiento en D. Tomás Lalaguna, maestro de escuela superior.

Valladolid, Imprenta de D. Juan de la Cuesta y Compañía.